

Iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato (ELD 642/LXVI-I).

Metodología

1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a:

- Secretaría de Gobierno.
- Consejería Jurídica del Ejecutivo.
- Colegios de Notarios
- Universidad de Guanajuato.
- Universidad de La Salle Bajío.
- Universidad Iberoamericana de León.

Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.

- 2.** Consulta y participación ciudadana, a través de la página web institucional para lo cual se creará un vínculo, por el término de 15 días hábiles.
- 3.** Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo entre la legislación vigente y la iniciativa y concentrado de las observaciones que se formulen a la iniciativa, lo que será presentado a las personas diputadas integrantes de la Comisión como insumo para el análisis de la iniciativa en mesa de trabajo con la participación de la institución consultada.
- 4.** Convocar a mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones consultadas anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Y posteriormente, convocar a mesas de trabajo internas con personas diputadas, personas asesoras y secretaría técnica.
- 5.** Análisis y, en su caso, acuerdos de dictamen.
- 6.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.